

Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Boldt S.A. celebrada el 20 de febrero de 2025

“1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente”.

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a los Accionistas Ariel Pires y Cecilia Marcela Fiamingo para suscribir el acta de la Asamblea.

“2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 82 finalizado el 31 de octubre de 2024”.

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) que los documentos previstos en el inc. 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550 sean aprobados y se den por leídos; (ii) aprobar sin modificaciones el Inventario, la Memoria, la Reseña, el Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, Estado de Flujos de Efectivo Separado y Notas 1 a 32 correspondientes a los Estados Financieros Separados finalizados el 31 de octubre de 2024; el Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Notas 1 a 33 correspondientes a los Estados Financieros Consolidados finalizados el 31 de octubre de 2024; (iii) omitir la transcripción de los documentos aprobados al acta, por encontrarse los mismos insertos en el libro de Inventario y Balances N° 20, rubricado bajo Oblea E 277945, de fecha 12 de julio de 2023, folios 489 a 681; y (iv) dejar constancia de que conforme lo previsto en el inciso e), del apartado 1, del Artículo 3º, del Capítulo III, del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los montos contenidos en los documentos objeto de aprobación fueron considerados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a la reunión.

“3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024 y de los resultados acumulados no asignados negativos. Tratamiento del encuadramiento de la Sociedad en la situación prevista por el artículo 206 de la Ley N° 19.550. Consideración, en su caso, de la reducción de capital social obligatoria por pérdidas conforme el artículo 206 de la Ley N°19.550.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) aprobar los resultados acumulados no asignados negativos del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024 por la suma de \$78.320.485.241 -monto re-expresado a la fecha de la Asamblea-; y (ii) absorber el total de las pérdidas acumuladas del ejercicio en el orden establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aplicando a tal fin el 100% de los montos de las cuentas “Reserva Legal” y “Prima por compra de participaciones bajo control común” las que en consecuencia quedaron en cero, y detraer el saldo restando la cuenta “Ajuste de Capital” por lo que la cuenta de “Resultados No Asignados” quedó en cero.

Asimismo, se dejó constancia de que, en virtud de lo aprobado, la Sociedad dejó de estar incurso en la causal de reducción obligatoria de capital social prevista en el Art. 206 de la Ley General de Sociedades N°19.550.

“4) Consideración de la gestión del Directorio.”

Por unanimidad de votos presentes computables se resolvió aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024 y hasta el día de la fecha de la Asamblea y la gestión del Sr. Aníbal Batista Pires Bernardo por su desempeño como director titular interino desde el día 9 de enero de 2024 y hasta el día 27 de febrero de 2024. Asimismo, se dejó constancia de la abstención de los Accionistas integrantes del Directorio.

“5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024 y hasta el día de la Asamblea.

“6) Consideración de las remuneraciones al directorio por la suma de \$164.357.075 (valor histórico) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la retribución al Directorio por las funciones técnico-administrativas desarrolladas por la suma de \$164.357.075 (valor histórico), la cual se encuentra ya imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024. Asimismo, se dejó aclarado que dicho monto re-expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea es de \$236.582.418.

“7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2024.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar los honorarios por la suma de \$3.492.300 (valor histórico) a la Comisión Fiscalizadora, suma que se encuentra imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2024. Asimismo, se dejó constancia de que dicho monto re-expresado a valores de la Asamblea es de \$4.887.399

“8) Consideración de la gestión del Sr. Pablo Maximiliano Ferrari por el cargo desempeñado como director suplente de la Sociedad hasta el 16 de abril de 2024.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió aprobar la gestión del Sr. Pablo Maximiliano Ferrari por el cargo desempeñado por el mismo como director suplente hasta la fecha de su renuncia (16 de abril de 2024).

“9) Designación de ocho Directores titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos años.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió: (i) designar a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Guillermo Enrique Gabella, Roberto Álvarez, Gabriel Amillano Cuesta, y Patricio Santangelo y a las Sras. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Mariana Tabanelli y Dolly Albergoli como directores titulares de la Sociedad por el término de dos años; (ii) establecer el número de directores suplentes de la Sociedad en tres, designando para ocupar tales cargos a los Sres. Alfredo Gusmán, Aníbal Batista Pires Bernardo y Jorge Luis Silvestri.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se dejó constancia de lo siguiente:

Directores Independientes: Dolly Albergoli, Patricio Santangelo, Roberto Álvarez, Alfredo Gusmán, y Aníbal Batista Pires Bernardo.

Directores No independientes: Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Mariana Tabanelli, Guillermo Gabella, Gabriel Amillano Cuesta, y Jorge Silvestri.

“10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar como síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio a las Dras. María Paula Sallenave y Florencia De Alessandre y al Dr. Ignacio Alberto Lobos Oroño y como síndicos suplentes a los Cdres. Esteban Raúl Domínguez y Rodrigo Paredes Bluma y a la Dra. María Belén Decaro.

“11) Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió fijar en \$ \$139.000.890,70 con impuestos incluidos -monto histórico- los honorarios de la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L (BDO).

“12) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2025.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió designar a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. (BDO) como contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 2025.

“13) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos, conforme lo dispone el Artículo 110° de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales

“14) Autorizaciones.”

Por unanimidad de votos presentes se resolvió autorizar a los Sres. Federico José Fortunati Padilla, María Noelia Pernía, María Celeste Maldonado, Florencia De Alessandre, Eduardo Pintos y/o a quienes éstos autoricen, a tramitar ante los correspondientes organismos la comunicación y/o inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente.